

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
NUM. CONTRATO	CONTR/2024/137
OBJETO	SUMINISTRO Y SERVICIO DE CLOUD COMPUTING PARA SERVIDORES Y APLICACIONES WEB EN EL IDAE
PRESUPUESTO TOTAL	Presupuesto Base de Licitación: 539.701,14 € (IVA incluido) Valor estimado (incluye contrato inicial, prórrogas posibles y posibles modificaciones): 981.274,80 € (IVA no incluido)
DURACIÓN	Dos años, más dos posibles prórrogas de un año cada una
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto, Sujeto a Regulación armonizada (Art. 156 y ss LCSP)
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Memoria justificativa firmada electrónicamente el 28/05/2024

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA, M.P., EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, EFECTUADA POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IDAE (BOE DE 22 DE ABRIL DE 2024), POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE CLOUD COMPUTING PARA SERVIDORES Y APLICACIONES WEB EN EL IDAE**

Expte: CONTR/2024/137

A la vista de la memoria justificativa de fecha 28/5/2024, del Departamento de TIC de este organismo, en la que se motiva la necesidad de proceder a la contratación de los SUMINISTROS Y SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING PARA SERVIDORES Y APLICACIONES WEB EN EL IDAE, en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección:

## R E S U E L V E

Acordar, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el **INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE CLOUD COMPUTING PARA SERVIDORES Y APLICACIONES WEB EN EL IDAE**, estando motivada su necesidad en lo expresado en la Memoria justificativa de fecha 28/5/2024, emitida por el Departamento TIC.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

A propuesta de Secretaria General  
(Firmado digitalmente)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA  
DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA  
(Firmado digitalmente)  
P.D. Acuerdo del Consejo de Administración  
de 21/03/2024